



# Nuestras cuentas

**Información económica de la CEC**



## Índice:

|   |           |
|---|-----------|
| • <b>Introducción</b>   | <b>3</b>  |
| • <b>Presupuesto de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT para 2015</b> | <b>5</b>  |
| • <b>Relación de subvenciones recibidas en 2014</b>                       | <b>9</b>  |
| • <b>Memoria económica de la Unión General de Trabajadores de 2013</b>    | <b>10</b> |



## Introducción

La Unión General de Trabajadores cumple, tal y como establecen las resoluciones de su 41 Congreso Confederal, su compromiso de reforzar la transparencia en la gestión de todos sus órganos de dirección, difundiendo la información económica relativa a la Comisión Ejecutiva Confederal y el desarrollo y difusión de los planes que reciben aportaciones públicas. Todo en aras de facilitar información a nuestros afiliados y a la sociedad en general.

La Unión se constituyó en 1888 y es uno de los dos sindicatos mayoritarios, dentro de los más representativos, y adquiere por ello el derecho a ser uno de los interlocutores sociales.

Es una organización progresista, comprometida, reivindicativa, democrática e independiente con presencia en todos los sectores de actividad y en todo el territorio español. Estos son objetivos que ha cumplido a lo largo de su historia (más de 125 años).

Las organizaciones sindicales constituimos uno de los engranajes del sistema democrático. Su papel y relevancia está reconocido en el Título Preliminar, artículo 7 de la Constitución Española de 1978, al igual que lo están los partidos políticos, en el artículo 6, y otras instituciones del Estado en el mismo título.

La Constitución nos encomienda los intereses generales de los trabajadores. Nuestra legitimidad procede de las elecciones que celebramos con carácter periódico en las empresas. Esto otorga nuestra representatividad.

Defendemos los intereses del conjunto de los trabajadores en cualquiera de sus condiciones, trabajen o no, sean fijos o temporales. Defendemos a los trabajadores con carácter integral y no a un colectivo concreto.

UGT tiene más de 1.057.700 afiliados a corriente de pago de sus cuotas y un total de 97.145 delegados y delegadas, a cierre provisional de 31 de diciembre de 2014. Este número lo determinan las elecciones sindicales que se celebran en las empresas cada cuatro años y que no se circunscriben a un determinado periodo de tiempo.

Se trata de un proceso dinámico que se va reproduciendo paulatinamente en las empresas, y que se renueva cada cuatro años. En total se celebran cerca de 89.000 procesos electorales que nos otorgan una representación de cerca del 35% de los delegados y delegadas elegidos y elegidas en 2014.

### HISTÓRICO DE AFILIACIÓN UGT

| 2008      | 2009      | 2010      | 2011      | 2012      | 2013      | 2014      |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1.152.451 | 1.205.463 | 1.209.651 | 1.206.987 | 1.169.000 | 1.100.000 | 1.057.700 |

Nuestro objetivo en la acción sindical es defender los intereses de los trabajadores combinando la presión y la negociación y siempre a la búsqueda del consenso, de acuerdos.



Nuestro primer campo de acción son los centros de trabajo. En este ámbito se concitan dos realidades: la fuerza y capacidad de resolver problemas, por un lado, y la capacidad de superar conflictos junto con una situación laboral precaria, por otro. Esto hace necesaria la presencia y la acción del sindicato en la empresa.

- Negociamos más de 4.300 convenios, que benefician a cerca de 10.100.000 trabajadores y trabajadoras, estén o no afiliados al sindicato;
- Desarrollamos nuestra acción sindical a través de la negociación colectiva en aproximadamente 1.160.000 empresas.

También desarrollamos labores de cooperación sindical en América Latina y África, y apoyamos y trabajamos por la formación de trabajadores, formación sindical, investigación, etc.

El ejercicio de transparencia se verá reforzado también con el desarrollo y cumplimiento del código ético aprobado en Comité Confederal de mayo de 2012, dirigido a los integrantes de la Organización que desempeñan tareas por las que se identifica a UGT, y especialmente a: cargos orgánicos, colaboradores directos de estos cargos orgánicos, representantes sindicales, representantes unitarios y organizadores sindicales.

- UGT es una confederación sindical, una unión de federaciones sectoriales de ámbito estatal que, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar establece territorialmente su organización a través de uniones de Comunidad Autónoma al objeto de coordinar la acción de las federaciones y desarrollar las políticas y tareas sindicales establecidas para la Confederación, tal y como establece la normativa interna.
- Cada Federación estatal que constituye UGT tiene carácter de organización sindical de uno o varios sectores determinados de trabajadores adoptando personalidad jurídica y fiscal propias, al igual que las Uniones de Comunidad Autónoma.

Estas cuentas que presentamos obedecen, por tanto a la información económica de la Comisión Ejecutiva Confederal<sup>1</sup>.

UGT continúa con la política de contención del gasto, iniciada en etapas anteriores. Esto ha permitido, en la situación económica actual y con los recortes sucesivos que ha aplicado el Gobierno, mantener una situación económica equilibrada.

---

<sup>1</sup> Cuyos resultados son dados a conocer anualmente en los Comités Confederales, y cada cuatro años en los informes de gestión al Congreso Confederal.

A su vez, las cuentas anuales y el seguimiento presupuestario es revisado por la Comisión de Control Económico que emite un informe interno.

Por último las cuentas anuales son sometidas a una revisión externas de los estados financieros que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre y las cuentas de gestión de cada año.

En lo relativo a las subvenciones de programas de formación los gastos han sido revisados mediante informe emitido por Censores Jurados de Cuentas, realizando la revisión justificativa conforme a lo establecido en la Ley de Subvenciones y siguiendo las normas de aplicación a este tipo de trabajo por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y en especial siguiendo las recomendaciones técnicas del Instituto de Censores Jurados de España.

Todo ello con el fin de garantizar el buen uso de los medios económicos.



## Presupuesto de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT para 2015

| Año 2015   |   | Importes en<br>miles de € |
|--|---|---------------------------|
| 1  | Presupuesto ordinario de ingresos               | 23.163,00 €               |
| 2  | Presupuesto ordinario de gastos                 | -24.442,40 €              |
| Diferencial presupuesto ordinario                          |   | -1.279,40 €               |
| 3  | Presupuesto de ingresos de programas finalistas | 3.850,00 €                |
| 4  | Compromiso de gasto en programas finalistas     | -3.850,00 €               |
| Diferencial presupuesto de programas                       |   | 0,00 €                    |
| 5  | Ingresos extraordinarios                        | 1.464,80 €                |
| 6  | Inversiones y pago de deudas                    | -180,80 €                 |
| Diferencial de presupuesto de inversiones y pago de deudas |   | 1.284,00 €                |
| Diferencial total del presupuesto                          |   | 4,60 €                    |



## Presupuesto ordinario de la Comisión Ejecutiva Confederal

| <b>Año 2015</b>   | <b>Importes en miles de €</b> |
|---|-------------------------------|
| <b>1.1 Ingresos propios de la gestión del sindicato</b>   | <b>18.501,00 €</b>            |
| <b>a Cuotas de afiliados</b>                              | <b>14.257,00 €</b>            |
| <b>b Subvenciones a la actividad sindical</b>             | <b>4.244,00 €</b>             |
| 1 <i>Subvención Mº Empleo por elecciones sindicales</i>   | <i>3.280,00 €</i>             |
| 2 <i>Organos consultivos del Mº de Empleo</i>             | <i>666,00 €</i>               |
| 3 <i>Participación en el CES, Mutuas y otros</i>          | <i>298,00 €</i>               |
| <b>1.2 Ingresos accesorios</b>                            | <b>4.662,00 €</b>             |
| <b>a Recuperación de gastos</b>                           | <b>1.620,00 €</b>             |
| 1 <i>Recuperación gastos EJB, agendas y otros</i>         | <i>845,00 €</i>               |
| 2 <i>Recuperación de programas</i>                        | <i>775,00 €</i>               |
| <b>b Servicios y arrendamientos</b>                       | <b>281,00 €</b>               |
| 1 <i>Prestaciones de servicio a terceros</i>              | <i>145,00 €</i>               |
| 2 <i>Arrendamientos</i>                                   | <i>136,00 €</i>               |
| <b>c Financieros</b>                                      | <b>2.761,00 €</b>             |
| 1 <i>Dividendos de empresas participadas</i>              | <i>1.175,00 €</i>             |
| 2 <i>Rendimientos por inversiones financieras</i>         | <i>1.586,00 €</i>             |
| <b>Total de ingresos</b>                                  | <b>23.163,00 €</b>            |
| <b>2.1 Gastos por actividades</b>                         | <b>11.304,90 €</b>            |
| <b>a Aportaciones a organismos</b>                        | <b>9.554,90 €</b>             |
| 1 <i>Aportaciones a organismos de UGT</i>                 | <i>8.379,40 €</i>             |
| 2 <i>Aportaciones a otras entidades</i>                   | <i>770,00 €</i>               |
| 3 <i>Cuotas internacionales</i>                           | <i>405,50 €</i>               |
| <b>b Actividades propias de la CEC</b>                    | <b>1.750,00 €</b>             |
| 1 <i>Reuniones y actividades propias</i>                  | <i>835,00 €</i>               |
| 2 <i>Actos públicos</i>                                   | <i>665,00 €</i>               |
| 3 <i>Compras</i>  | <i>250,00 €</i>               |
| <b>2.2 Gastos de personal</b>                             | <b>7.236,50 €</b>             |
| <b>2.3 Gastos de mantenimiento y servicios exteriores</b> | <b>5.349,00 €</b>             |
| <b>a Mantenimiento de edificios</b>                       | <b>2.315,00 €</b>             |
| <b>b Servicios externos</b>                               | <b>1.426,00 €</b>             |
| <b>c Tributos</b>   | <b>150,00 €</b>               |
| <b>d Seguros (incluye afiliados)</b>                      | <b>1.458,00 €</b>             |
| <b>2.4 Otros gastos</b>                                   | <b>552,00 €</b>               |
| <b>a Financieros</b>                                      | <b>201,00 €</b>               |
| <b>b Amortizaciones y provisiones</b>                     | <b>351,00 €</b>               |
| <b>Total de gastos</b>                                    | <b>24.442,40 €</b>            |
| <b>Diferencial del presupuesto ordinario</b>              | <b>-1.279,40 €</b>            |



## Presupuesto de Programas de la Comisión Ejecutiva Confederal

| <b>Año 2015</b>   | <b>Importes en miles de €</b> |
|---|-------------------------------|
| <b>3.1 Programas a conceder en el año 2015</b>          | <b>3.850,00 €</b>             |
| <b>a Planes intersectoriales</b>                        | <b>3.000,00 €</b>             |
| <b>b Prevención de Riesgos Laborales</b>                | <b>500,00 €</b>               |
| <b>c Otros</b>  | <b>350,00 €</b>               |
| 1 Régimen General del Mº Empleo                         | 200,00 €                      |
| 2 Resto   | 150,00 €                      |
| <b>Total de ingresos</b>                                | <b>3.850,00 €</b>             |
| <b>4.1 Compromiso de ejecución de programas en 2015</b> | <b>3.850,00 €</b>             |
| <b>a Planes intersectoriales</b>                        | <b>3.000,00 €</b>             |
| <b>b Prevención de Riesgos Laborales</b>                | <b>500,00 €</b>               |
| <b>c Otros</b>  | <b>350,00 €</b>               |
| 1 Régimen General del Mº Empleo                         | 200,00 €                      |
| 2 Resto   | 150,00 €                      |
| <b>Total de gastos</b>                                  | <b>3.850,00 €</b>             |
| <b>Diferencial del presupuesto de programas</b>         | <b>0,00 €</b>                 |



## Presupuesto de inversiones y pago de deudas de la Comisión Ejecutiva Confederal

| <b>Año 2015</b>  | <b>Importes en miles de €</b> |
|--|-------------------------------|
| <b>5.1 Ingresos extraordinarios</b>  | <b>1.464,80 €</b>             |
| <b>a Retirada de provisiones dotadas para las Elecciones Sindicales del año 2015</b> | <b>1.464,80 €</b>             |
| <b>Total de ingresos</b>   | <b>1.464,80 €</b>             |
| <b>6.1 Inversiones</b>   | <b>165,00 €</b>               |
| <b>a En inmovilizado material</b>  | <b>65,00 €</b>                |
| <b>b En empresas (Publicaciones Unión)</b>   | <b>100,00 €</b>               |
| <b>6.2 Pago de deudas de años anteriores</b>   | <b>15,80 €</b>                |
| <b>a Pago de préstamos hipotecarios</b>  | <b>15,80 €</b>                |
| <b>Total de gastos</b>   | <b>180,80 €</b>               |
| <b>Diferencial del presupuesto de inversiones y pago de deudas</b>                   | <b>1.284,00 €</b>             |





## Relación de subvenciones recibidas en 2014

| Organo concedente  | Objeto   | Importe concedido en 2014 |
|--|--|---------------------------|
| Consejo Económico y Social                               | Compensación de gastos de asistencia   | 74.376,33 €               |
| Consejo Económico y Social                               | Participación sindical en el CES   | 104.580,00 €              |
| FTFE - Servicio Público de Empleo Estatal                | Formación para autónomos   | 272.291,34 €              |
| FTFE - Servicio Público de Empleo Estatal                | Formación para ocupados  | 2.225.578,31 €            |
| Fundación Prevención Riesgos Laborales                   | Observatorio de Riesgos Psicosociales  | 225.251,71 €              |
| Fundación Prevención Riesgos Laborales                   | 20 años de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales   | 309.391,37 €              |
| Ministerio de Empleo y Seguridad Social                  | Participación sindical en Ingesa   | 15.249,00 €               |
| Ministerio de Empleo y Seguridad Social                  | Participación sindical en organos consultivos  | 669.268,86 €              |
| Ministerio de Empleo y Seguridad Social                  | Actividad sindical propia  | 3.262.035,95 €            |
| Ministerio de Empleo y Seguridad Social                  | Observatorio sobre la Responsabilidad Social de las Empresas. Elaboración y publicación de estudios, trabajo de documentación, análisis e investigación y otras actuaciones análogas | 52.655,76 €               |
| Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | Jornada sobre el agua: un derecho humano. Retos planificación hidrológica para cumplir con la directiva del marco del agua   | 6.300,00 €                |
| Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | Actividades de representación ante la Administración del Estado o de participación en sus órganos colegiados relevantes para los sectores agroalimentario y medioambiental           | 6.418,29 €                |
| Ministerio de Empleo y Seguridad Social                  | Régimen General. Centros de Información Sociolabora de Inmigrantes   | 290.790,00 €              |
| Ministerio de Empleo y Seguridad Social                  | Régimen General. Por un trabajo digno  | 62.107,00 €               |
| Ministerio de Empleo y Seguridad Social                  | Régimen General. Sensibilización para la igualdad en el ámbito educativo   | 52.293,00 €               |
| Ministerio de Empleo y Seguridad Social                  | Régimen General. Funcionamiento de la Unión de Jubilados y Pensionistas  | 98.183,00 €               |
| Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad     | Programa bianual: Herramientas para combatir la brecha salarial  | 231.710,00 €              |
| Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad     | Mantenimiento y funcionamiento del departamento Confederal de Juventud   | 20.000,00 €               |
| Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad     | Plan Nacional sobre drogas. Campaña de sensibilización en el sector siderometalúrgico  | 22.000,00 €               |
| Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad     | Plan Nacional sobre drogas. Programa de sensibilización en el ámbito multisectorial  | 50.000,00 €               |
| Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad     | Plan Nacional sobre drogas. Programa de sensibilización en el ámbito juvenil   | 40.000,00 €               |
| Mutuas de Accidentes                                     | Compensación de gastos de asistencia   | 146.140,72 €              |
| Ministerio de Empleo y Seguridad Social                  | IRPF. Reintegro de años anteriores   | 14.354,12 €               |
| <b>Total subvenciones</b>                                |  | <b>8.250.974,76 €</b>     |



# Memoria económica de la Unión General de Trabajadores de 2013

## 1. Actividad de UGT

La Confederación Sindical "Unión General de Trabajadores de España" (UGT), está integrada por Federaciones Estatales que se constituyen en el ámbito del estado español, para agrupar a los trabajadores asalariados de los diferentes sectores económicos, trabajadores asociados en forma cooperativa o de autogestión, trabajadores por cuenta propia que no tengan trabajadores a su servicio, trabajadores en paro y los que hayan cesado su actividad laboral como consecuencia de su incapacidad o jubilación, y aquellos que buscan su primer empleo.

La Confederación y las Federaciones agrupadas en ella trabajan por la defensa y promoción de los intereses sociopolíticos, económicos, profesionales, sociales y culturales de los trabajadores. Desarrollan una incesante labor para organizar a los trabajadores, a efecto de la reivindicación cotidiana por el acrecentamiento del bienestar moral, económico e intelectual de los mismos.

La Confederación y las Federaciones agrupadas en ella proclaman su adhesión y defensa del orden fundamental democrático del Estado español. Abogan por el estado social y democrático de Derecho y propugnan que la libertad, la justicia, la cohesión social y la igualdad sean reales y efectivas.

La Comisión Ejecutiva Confederal de la Unión General de Trabajadores de España, es el órgano de dirección permanente de la Confederación. Como tal goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, bajo el NIF G/28474898. Los miembros elegidos para la Comisión Ejecutiva Confederal a 31 de diciembre son:

Cándido Méndez Rodríguez, José Javier Cubillo García, Antonio Retamino Megías, Antonio Armando Ferrer Sais, Almudena Fontecha López, María del Carmen López Ruiz, María Luisa Rufino San José, Teresa Muñoz Rodríguez, Frederic Monell i Lliro, y Ana Mico Mestre.

Para el cumplimiento de sus objetivos, coordina su actividad a nivel europeo con la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y a nivel mundial con la Confederación Sindical Internacional (CSI), organizaciones ambas de las que la Unión General de Trabajadores de España es fundadora.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas se presentan reflejando la imagen fiel del Sindicato y aplicando los diferentes principios contables generalmente aceptados y establecidos por el Plan General Contable de UGT. En las cuentas de gestión se contabilizan los gastos e ingresos del ejercicio. Entre otros se aplica el principio de prudencia, el de registro, el del precio de adquisición, el del devengo y el de correlación de ingresos y gastos. En otras palabras, se ha establecido un sistema contable que refleja los hechos económicos cuando nacen los derechos y las obligaciones, se contabilizan por su precio de compra y se imputa cada hecho económico al ejercicio que corresponde.



Se da una excepción al principio de devengo en el cobro de las cuotas. En este caso el ingreso se registra cuando nace el derecho de mandato de las mismas, es decir cuando se realiza el reparto a través del Servicio Confederal Administrativo.

Para la contabilización de los programas finalistas que recibe nuestra organización como Organización Sindical representativa tenemos en cuenta el régimen de las Entidades Colaboradoras con las Administraciones Públicas en este tipo de actividades, en cuya normativa se regula que los fondos percibidos para realizar esas actividades no pueden formar parte del patrimonio de la Entidad Colaboradora. Además, el nuevo Plan Contable establece que las subvenciones reintegrables, como es el caso, deben registrarse como deuda hasta el momento en que dejen de tener ese carácter. Por ello, se registra como ingreso el importe de la Resolución de concesión con cargo a la cuenta de activo que corresponda quedando el importe Deudor hasta el momento del cobro. A la vez se registra como gasto el importe que nuestra organización se compromete a ejecutar, sea este igual o superior al ingreso, y como contrapartida acreedora, una deuda en el pasivo por ese importe. Esa deuda disminuye a medida que se va ejecutando el gasto de la actividad hasta su justificación íntegra.

### **3. Aplicación de resultados**

Los resultados del ejercicio por 2,35 millones de euros, quedarán reflejados como remanentes de la Gestión del 41 Congreso hasta la celebración y presentación de la misma en el próximo Congreso Confederal. Forman parte de los fondos propios del sindicato.

### **4. Inmovilizado intangible**

Se contabiliza siguiendo el principio del precio de adquisición de los programas informáticos y se amortiza al 33% anual, siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio por el que se publica la tabla oficial de coeficientes anuales de amortización.

No se incluye en este epígrafe la valoración del derecho de la cesión del uso de los bienes del Patrimonio Sindical Acumulado a la que tenemos derecho los sindicatos en aplicación a la Ley 4/86, ya que consideramos que su registro distorsionaría nuestra realidad patrimonial ante terceros. Por otro lado, en aplicación de la misma Ley, en numerosos casos ese uso lo ejercen los organismos de UGT pertenecientes a ésta Confederación.

### **5. Inmovilizado material**

Se contabiliza siguiendo el principio del precio de adquisición y se amortiza siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio por el que se publica la tabla oficial de coeficientes anuales de amortización. En concreto los periodos de amortización establecidos para las distintas naturalezas son los siguientes:

Edificios y construcciones al 2% anual  
Maquinaria al 20% anual  
Mobiliario al 10% anual

Equipos informáticos y de oficina al 25% anual  
Elementos de transporte al 16% anual  
Instalaciones de Telefonía al 12% anual



Cuando la adquisición del título de propiedad lo ha sido por compra a tercero, el valor registrado es ese mismo. Cuando el título procede del reintegro de nuestro Patrimonio Histórico incautado por el franquismo, el valor registrado es el valor que figura en la escritura de reintegro. Este importe coincide con una tasación realizada en 1986 por el Ministerio de Trabajo, independientemente de la fecha en que se ha producido realmente el reintegro.

## 6. Inversiones inmobiliarias

Se han clasificado como inversiones inmobiliarias aquellos edificios o locales que no se están dedicando actualmente al uso sindical y que los tenemos parcial o totalmente arrendados a terceros.

## 7. Activos financieros

En el inmovilizado financiero se diferencian las operaciones realizadas en Organismos de UGT o inversiones en entidades vinculadas de aquellas inversiones realizadas en otras empresas.

Las inversiones en Organismos de UGT o en entidades vinculadas y asociadas a largo, se valoran a su coste. Con posterioridad se efectúan las correcciones valorativas para mostrar el deterioro sufrido entre el coste y el valor recuperable.

Además de esa diferenciación, clasificamos las inversiones en

- Instrumentos de Patrimonio, es decir aquellas en las que tenemos un título de propiedad o participación en el patrimonio de un tercero, como pueden ser acciones o participaciones en fondos de inversión.
- Valores Representativos de Deuda, cuando hemos adquirido una obligación de pago retribuida por un tercero, como bonos, obligaciones o pagarés.
- Créditos entregados a terceros.

Este tipo de inversiones financieras, se registran inicialmente por su coste y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Gestión aplicando el tipo de interés retribuido. También se efectúan las correcciones valorativas para mostrar el deterioro sufrido entre el coste y el valor recuperable.

En el Activo No Corriente como inversiones financieras registramos las que tienen vocación de permanencia o se mantienen hasta su vencimiento y éste es superior a un año. En el Activo Corriente registramos aquellas otras que se mantienen con el propósito de venderlas en el corto plazo, cualquiera que sea el plazo de su vencimiento.

### 7.1. Instrumentos de patrimonio en entidades vinculadas y asociadas

Las principales empresas son Fonditel EGFP, Gestión de Previsión y Pensiones EGPF, Protección Social Complementaria de los Trabajadores y nuestra participación en el Grupo asegurador Atlantis.



## 7.2. Anticipos a organismos de UGT y créditos a entidades vinculadas

En este apartado está formado por los anticipos de fondos entregados a organismos de UGT, debido a las dificultades económicas producidas por la crisis económica. Los anticipos se han documentado en acuerdos de devolución mediante pagos mensuales.

También están registradas en este apartado las cuentas de enlace por gastos compartidos entre organismos de UGT.

## 7.3. Inversiones financieras

Son inversiones que tienen como objetivo la obtención de una rentabilidad financiera que faciliten la consecución de los fines propios del sindicato. Generalmente los dividendos y beneficios obtenidos se vuelven a reinvertir para incrementar el patrimonio del sindicato.

Se consideran inversiones en instrumentos de patrimonio las participaciones y acciones de empresas adquiridas con la finalidad de obtener una rentabilidad financiera, la compra de participaciones de fondos o carteras de inversión.

Como otros activos financieros tenemos depósitos a corto plazo, todos ellos en España y en entidades financieras españolas.

## 7.4. Deudores de la actividad

Los deudores alcanzan los 5,98 millones de euros, de los que el 80% corresponde a la demora de la Administración Pública en el pago de los programas finalistas. No se esperan impagados sobre este conjunto de deuda.

## 7.5. Tesorería

Tienen la consideración de otros activos líquidos equivalentes a las cuentas de tesorería los importes invertidos en Fondos de inversión monetarios.

## 8. Patrimonio Neto

Está constituido por el valor neto cobrado por la devolución del Patrimonio Histórico incautado en su día por la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1.939, a lo que se añaden los resultados acumulados de todos los periodos de gestión iniciados en 1978.

En este año se ha ajustado el criterio contable sobre provisiones explicado en la nota 11 lo que genera un incremento patrimonial. También se ha incluido la contabilidad de la UJP lo que ha generado un incremento patrimonial de 0,977 millones El resto de las variaciones corresponden al valor de las inversiones financieras y las subvenciones no reintegrables hasta su imputación en la cuenta de gestión.

Los resultados de este año son positivos en 2,355 millones y se acumulan en el periodo de gestión del 41 Congreso Confederal.

| Año 2013                        |               |
|---------------------------------|---------------|
| Patrimonio neto                 | 50.656        |
| Variaciones del Patrimonio neto | 1.879         |
| Remanente del año               | 2.355         |
|                                 | <b>54.891</b> |



## **9. Pasivos financieros**

### **9.1. Deudas con organismos de UGT y entidades vinculadas**

Las deudas provienen principalmente de lo recaudado por el Fondo de Solidaridad en conceptos tales como las elecciones sindicales, el fondo de servicios jurídicos o el de Cooperación Internacional y que se encuentran pendientes de liquidar con los organismos.

Otra partida importante es la participación institucional del año 2013 que se liquida a los organismos a medida que estos justifican su asistencia a los distintos órganos institucionales.

### **9.2. Deudas con terceros**

Las deudas más voluminosas corresponden a los programas concedidos y que se encuentran en plena ejecución, mientras que con entidades de crédito corresponde a la disposición de líneas de crédito en distintas entidades financieras españolas y a dos préstamos hipotecarios.

## **10. Existencias**

Las existencias se valoran al coste de adquisición y corresponden con materiales depositados en distintos establecimientos.

## **11. Provisiones**

En este apartado hemos ajustado nuestro criterio al previsto en el Plan Contable que impide registrar como provisión un gasto futuro. Como estaban dotadas provisiones para gastos plurianuales que existen en nuestra actividad sindical ordinaria, hemos cancelado la misma, lo que conlleva una regularización en el Patrimonio Neto.

Se mantienen registrados como provisión los litigios que se encuentran en tribunales, las sentencias judiciales pendientes de ejecutar y los avales que estimamos van a ser ejecutados. Se valoran por el importe de la sentencia o del aval. Asimismo, siguiendo el principio de prudencia, tenemos provisiones establecidas para cubrir los posibles riesgos derivados de programas finalistas.

## **12. Programas finalistas**

Los programas finalistas se registran cuando se genera el derecho al cobro de la subvención mediante una resolución, con abono a "Ingresos para programas finalistas". En el mismo acto se registra el gasto por el importe en el que nuestra organización se compromete gastar en el programa, con abono a "Deudas a corto plazo". A medida que se efectúan los gastos se va reduciendo el importe de la deuda a corto plazo, quedando saldada la misma cuando se justifica ante el organismo que la concedió, bien porque se gastó íntegramente, bien porque se devuelve la diferencia a la Administración Pública.



Un resumen de los programas con incidencia en este año es el siguiente (en miles de euros):

| Año  | Saldo inicial | Concesión en 2013 | Ejecutado en 2013 | Saldo pendiente |
|------|---------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| 2010 | 54            | 0                 | 54                | 0               |
| 2011 | 1.155         | 0                 | 1.155             | 0               |
| 2012 | 5.263         | 0                 | 4.929             | 334             |
| 2013 | 0             | 4.186             | 96                | 4.091           |
|      | <b>6.472</b>  | <b>4.186</b>      | <b>6.234</b>      | <b>4.424</b>    |

## 13. Garantías con terceros

### 13.1. Avales concedidos a UGT-CEC

La Administración del Estado exige la presentación de avales bancarios que garanticen el buen fin de las cantidades anticipadas para el desarrollo de determinados programas. También tenemos en vigor algunos avales a terceros por la prestación de servicios como el que garantiza el Franqueo Pagado del conjunto de UGT si bien no se espera ninguna incidencia en estos riesgos.

### 13.2. Avales prestados por UGT-CEC a otros

Hemos garantizado a organismos de UGT y entidades de nuestro ámbito la concesión de créditos o líneas de avales mediante la aportación de nuestro aval. Por lo tanto el riesgo se produce por la posibilidad de impago del tercero y están distribuidos entre las principales entidades financieras del país.

### 13.3. Garantías solidarias prestadas por UGT-CEC a otros

La Comisión Ejecutiva Confederal ha garantizado avales que distintas entidades financieras han concedido a personas y fundaciones de nuestro ámbito por riesgos ante terceros y los tenemos generalmente provisionados.

## 14. Situación fiscal

Se viene presentando el Impuesto de Sociedades desde el año 2002. Este año 2013 las actividades mercantiles presentan beneficios que se han compensado con créditos fiscales pendientes de deducir, si bien estos créditos no los tenemos contabilizados, en aplicación del principio de prudencia. Se realizan las correspondientes liquidaciones o declaraciones de impuestos a las que venimos obligados por la legislación, por lo que estamos al corriente, de pago y de información, de nuestras obligaciones tributarias.

## 15. Ingresos de la actividad

Los ingresos de este ejercicio, comparados con el anterior han variado el -1,45%, a pesar del aumento de los ingresos financieros en un 4,96%. La caída se debe a la disminución de ingresos por programas de las Administraciones Públicas (-24%).



## **16. Gastos de la actividad**

Los gastos han variado un -3,56% en este año. El más importante corresponde a las actividades que realizamos, tanto las actividades propias del sindicato, como las realizadas por los compromisos en programas. Lógicamente estos últimos gastos han disminuido de manera proporcional a la disminución de ingresos tenidos en este concepto.

El siguiente capítulo en importancia es el de personal en el que se incluyen indemnizaciones y provisiones. Las cargas sociales que afectan a la cuenta de gestión corresponden generalmente al personal de la estructura exclusivamente, ya que el contratado para programas se imputa directamente en esa actividad.

Sin embargo, debido a la notable reducción del importe de los programas concedidos por la Administración Pública, las indemnizaciones y costes ocasionados por la reducción de este tipo de personal sí afectan a nuestra cuenta de gestión, pues no son imputables a los programas.





## 17. Balance de Situación

| <b>ACTIVO</b>                           | <b>A 31/12/2013</b>  |
|---|----------------------|
| <b>A.- ACTIVO NO CORRIENTE</b>          | <b>46.448.944,46</b> |
| Inmovilizado Intangible                 | 32.323,91            |
| Inmovilizado Material                   | 13.083.352,01        |
| Inversiones Inmobiliarias               | 387.058,93           |
| Inversiones organismos UGT y vinculadas | 13.011.416,85        |
| Inversiones financieras a largo plazo   | 19.934.792,76        |
| <b>B.- ACTIVO CORRIENTE</b>             | <b>39.553.465,01</b> |
| Existencias                             | 16.188,49            |
| Deudores y otras cuentas a cobrar       | 5.979.991,43         |
| Inversiones organismos UGT y vinculadas | 4.948.132,86         |
| Inversiones financieras a corto plazo   | 18.175.499,05        |
| Efectivo y otros líquidos equivalentes  | 10.433.653,18        |
| <b>TOTAL ACTIVO (Suma A+B)</b>          | <b>86.002.409,47</b> |

| <b>PASIVO</b>                          | <b>A 31/12/2013</b>  |
|--|----------------------|
| <b>A.- PATRIMONIO NETO</b>             | <b>54.891.089,53</b> |
| Patrimonio neto                        | 50.656.352,53        |
| Resultados del ejercicio               | 2.354.901,47         |
| Variaciones del Patrimonio neto        | 1.879.835,53         |
| <b>B.- PASIVO NO CORRIENTE</b>         | <b>13.414.021,45</b> |
| Provisiones a largo plazo              | 12.464.469,01        |
| Deudas a largo plazo                   | 182.412,65           |
| Deudas con organismos UGT y vinculadas | 767.139,79           |
| <b>C.- PASIVO CORRIENTE</b>            | <b>17.697.298,49</b> |
| Provisiones a corto plazo              | 0,00                 |
| Deudas a corto plazo                   | 8.456.804,91         |
| Deudas con organismos UGT y vinculadas | 6.949.483,70         |
| Acreedores y otras cuentas a pagar     | 2.291.009,88         |
| <b>TOTAL PASIVO (Suma A+B+C)</b>       | <b>86.002.409,47</b> |



## 18. Cuenta de Gestión

| Conceptos   | A diciembre del año 2013 |
|---|--------------------------|
| <b>a) Cuenta de Gestión</b>   |                          |
| <b>1 Ingresos propios de la gestión del sindicato</b>                 | <b>25.237.985,74 €</b>   |
| a Cuotas de afiliados   | 15.565.787,21 €          |
| b Subvenciones sindicales   | 4.426.806,85 €           |
| c Usuarios y recuperación de gastos                                   | 5.245.391,68 €           |
| <b>2 Programas de las Administraciones Públicas</b>                   | <b>4.102.738,92 €</b>    |
| <b>3 Gastos por actividades</b>                                       | <b>-15.179.522,13 €</b>  |
| a Gastos por actividades estatutarias                                 | -9.410.869,14 €          |
| b Gastos por actividades propias                                      | -1.578.978,93 €          |
| c Gastos por actividades de programas                                 | -4.189.674,06 €          |
| <b>4 Ingresos accesorios</b>  | <b>223.507,38 €</b>      |
| <b>5 Gastos de personal</b>   | <b>-7.852.808,05 €</b>   |
| <b>6 Gastos suministros, mant<sup>o</sup> y serv. externos</b>        | <b>-7.036.635,19 €</b>   |
| <b>7 Amortización del inmovilizado</b>                                | <b>-420.359,79 €</b>     |
| <b>8 Imputación subvenciones de inmovilizado</b>                      | <b>85.085,04 €</b>       |
| <b>9 Exceso de provisiones</b>  | <b>823.725,34 €</b>      |
| <b>10 Deterioro y resultados activo no corriente</b>                  | <b>-1.086,96 €</b>       |
| <b>11 Otros resultados excepcionales</b>                              | <b>5.395,11 €</b>        |
| <b>Resultados de gestión</b>  | <b>-11.974,59 €</b>      |
| <b>12 Ingresos financieros</b>  | <b>3.379.557,67 €</b>    |
| <b>13 Gastos financieros</b>  | <b>-147.081,43 €</b>     |
| <b>14 Variación valor en inversiones financieras</b>                  | <b>199.255,73 €</b>      |
| <b>15 Variación provisiones y resultado por ventas de inversiones</b> | <b>-1.064.855,91 €</b>   |
| <b>Resultados financieros</b>   | <b>2.366.876,06 €</b>    |
| <b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>                                       | <b>2.354.901,47 €</b>    |